DTCI
202638501451901
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 23 de 2026

Señor
CIUDADSALITRECOPYRIGHT
CL 25 69 00
ciudadsalitrecopyright@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601677412 Respuesta Radicado IDRD No 20262100553652 del 25 de septiembre de 2026. DERECHO DE PETICIÓN INSEGURIDAD POR FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CICLORRUTA DE LA AV. CALLE 26. LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo d el IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el Derecho de Petición trasladado a esta entidad por parte del INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACION Y EL DEPORTE IDRD, a través del cual solicita mantenimiento malla vial espacio público andén: **"(…)** ***DERECHO PETICION Enel-Codensa - UAESP Ventanilla Alumbrado Publico INSEGURIDAD CICLORUTA AVCL26 Luminarias de subterraneos sobre Estaciones Av Rojas, Maloka-Eltiempo, SalitreEl Greco y el nuevo subterraneo debajo puente cuervo desde Av68 A AvCl26 SIN ALUMBRADO, VADANALIZADO como se observa en registro fotografico Dómingo 23 de Agosto 2026 PETICION PARA QUE SE REINSTALE ELEMENTOS LUMINICOS PARA RECUPERAR SENSACIÓN DE SEGURIDAD y SEGURIDAD en CICLORUTA AVCl 26*** (…), le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de

DTCI
202638501451901
Información Pública
Al responder cite este número

Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se estableció que el espacio público de su interés se identifica con Código de identificación Vial CIV_9001379 PK_ID_Ciclorruta_34011626, CIV_9004519 PK_ID_Ciclorruta_34010209, CIV_ 9004723 PK_ID_Ciclorruta_34012295, hacen parte de la malla arterial de la Ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Como se puede observar en la siguiente imagen:

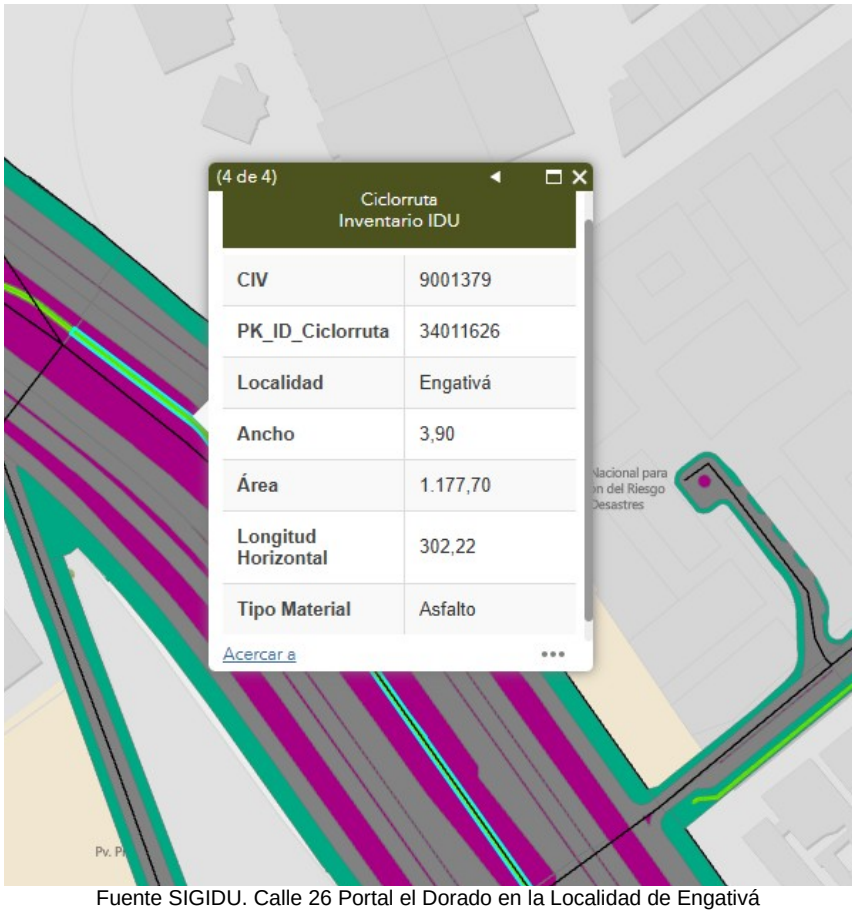

Fuente SIGIDU. Calle 26 Portal el Dorado en la Localidad de Engativá

DTCI
202638501451901
Información Pública
Al responder cite este número

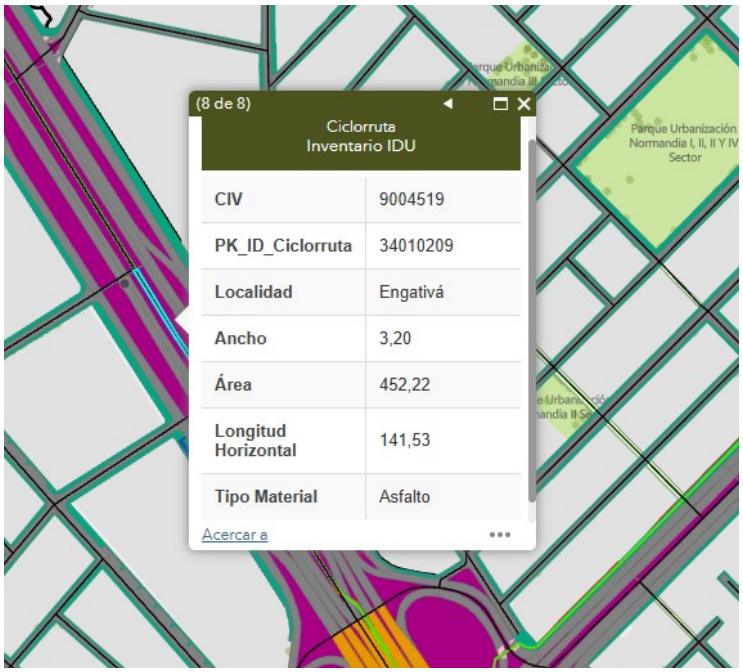

Fuente SIGIDU. Calle 26 con Av Boyacá en la Localidad de Engativá

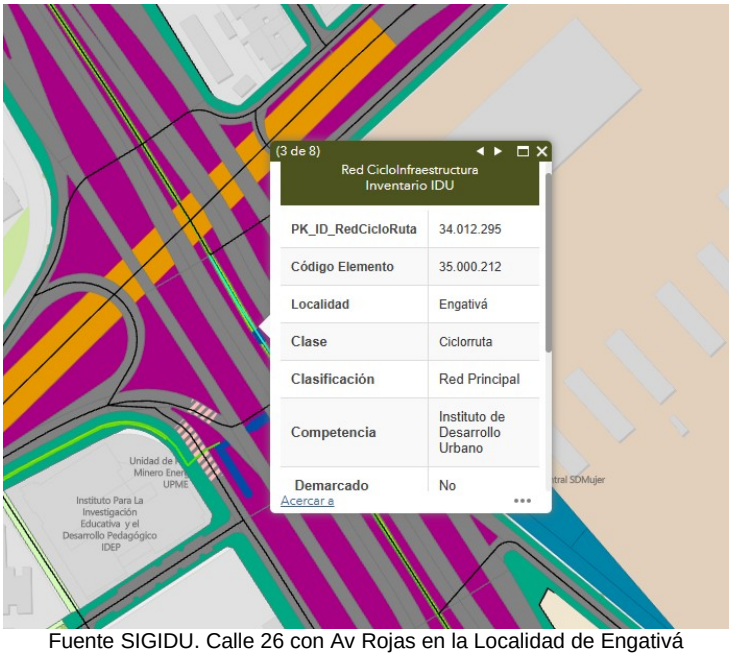

Fuente SIGIDU. Calle 26 con Av Rojas en la Localidad de Engativá

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17

En consecuencia, su atención es competencia de este Instituto; sin embargo, actualmente dicho espacio público no se encuentra priorizado para su intervención. Para la atención de la malla vial y espacio público a cargo del IDU, se cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación del Espacio Público y red de Ciclorrutas existentes, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular. Con este propósito, el Instituto estructuró el Programa para la Conservación del Espacio Público y red de Ciclorrutas de la ciudad de Bogotá.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo de priorización, este arrojó un mayor resultado para otras zonas de la ciudad que fueron las seleccionadas para su posible atención.

Ahora bien, frente a los aspectos relacionados con ***Enel-Codensa – UAESP VentanillaAlumbradoPublico INSEGURIDAD CICLORUTA AVCL26 Luminarias de subterráneos sobre Estaciones Av Rojas, Maloka-Eltiempo, SalitreEl Greco y el nuevo subterraneo debajo puente cuervo desde Av68 A AvCl26 SIN ALUMBRADO, VADANALIZADO como se observa en registro fotografico Dómingo 23 de Agosto 2026 PETICION PARA QUE SE REINSTALE ELEMENTOS LUMINICOS PARA RECUPERAR SENSACIÓN DE SEGURIDAD y SEGURIDAD en CICLORUTA AVCl 26***, se informa que estos corresponden a competencias de diferentes entidades, así:

- Enel Colombia S.A. ESP: es la empresa encargada de la prestación, operación, mantenimiento e instalación del sistema de alumbrado público
  de la ciudad, incluyendo la infraestructura asociada a luminarias, postes y

redes eléctricas.

- Policía Nacional: es la autoridad competente para atender las situaciones
  relacionadas con la alteración del entorno, la convivencia y la seguridad, en el marco de sus funciones legales.
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP: Dirigir y coordinar la supervisión de la prestación del servicio de alumbrado público.

Dado lo anterior, y conforme a lo señalado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 20151, que modificó el artículo 21 de la Ley 1437 de 20112, mediante copia del presente documento se da traslado de los aspectos de su petición que son competencia de Enel Colombia S.A. ESP, la Policía Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP para que, en el marco de sus competencias, emitan el pronunciamiento correspondiente, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

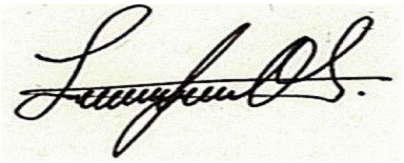

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada el 23-10-2026 08:57:38 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 63 59 A 06 - idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP - Bogotá DC - Bogotá - AVENIDA CARACAS 53 80 - uaesp@uaesp.gov.co
Con Copia a: ENEL COLOMBIA S.A. ESP - Bogotá DC - Bogotá - KR 13 A 93 66 - peticiones@enel.com
Con Copia a: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE BOGOTA ESTACION DE POLICIA ENGATIVA - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 78 A 70 54 - mebog.e10@hotmail.com

Elaboró: FRANCISCO JAVIER RUBIO GUARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura